

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Valeria Bril en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema *"Un escritor a la intemperie. Construcciones y operaciones teórico-críticas desde la lógica literaria de Roberto Bolaño"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 25° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

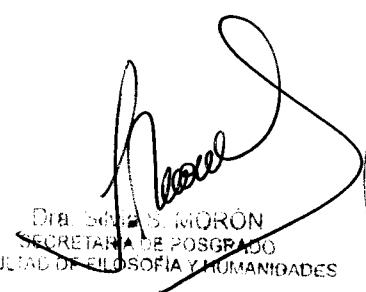
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Valeria BRIL la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año a partir del día de la fecha, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Un escritor a la intemperie. Construcciones y operaciones teórico-críticas desde la lógica literaria de Roberto Bolaño"*;

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 22 AGO 2014

RESOLUCION N°: 1122

e.f.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES